

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de enero de 1988.-

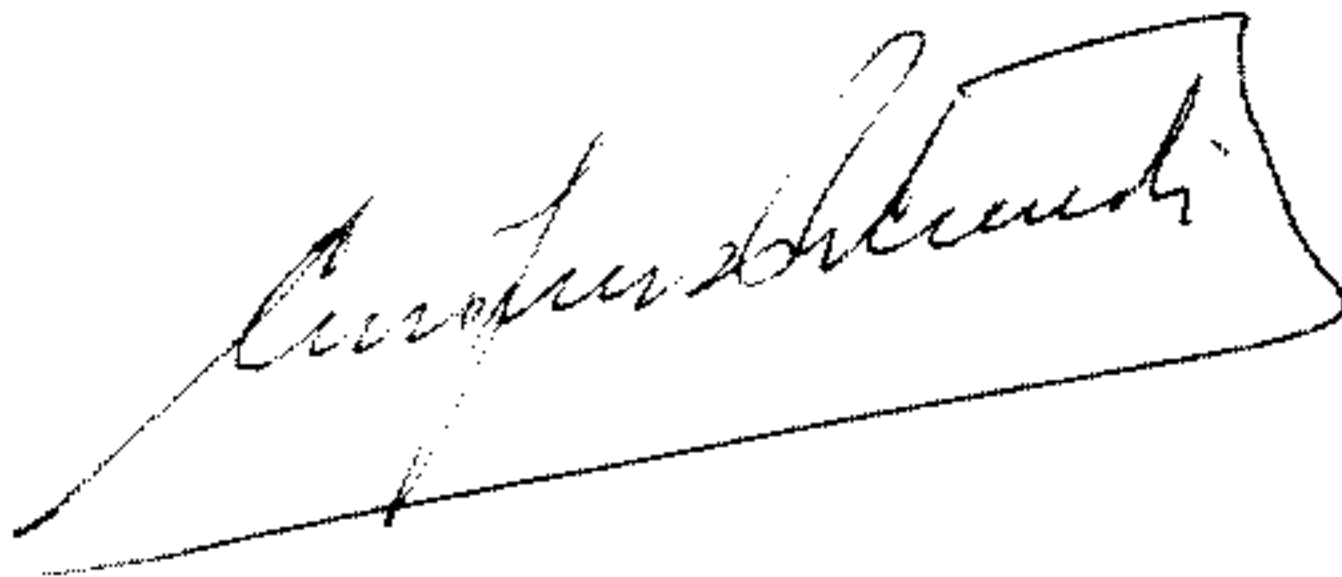
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos y etiquetas autoadhesivas, con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos, para cubrir las necesidades del primer semestre del corriente año; y teniendo en cuenta la urgencia que media y lo previsto por el Artículo 56, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO (A 98.161.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANGUINETTI